

HISTORIA- Régimen de correlativas plan 2015

El régimen de correlatividades **afianza** la construcción del conocimiento histórico desde una doble perspectiva -semántica y metodológica-, y **promueve** al mismo tiempo la formación pedagógico-docente hasta la *residencia* del practicante en instituciones educativas de nivel medio. Todas las correlaciones son de **acreditación**; se agiliza así la dinámica de la carrera, admitiéndose **la cursada simultánea de asignaturas que habrán de rendirse en forma sucesiva**.

El **régimen de correlatividades** sistematiza las siguientes disposiciones.

1. **Introducción a la Historia** debe aprobarse antes de cursar ***Teoría e Historia de la Historiografía y T.P y Seminario de metodología de la investigación histórica y T.P***
2. Las asignaturas **obligatorias ordenadas numéricamente** deben aprobarse en forma **sucesiva**(por ejemplo: Historia Argentina y Americana I antes que Historia Argentina y Americana II, Taller de Lectura Escritura y Oralidad I y T. P. antes que Taller de Lectura Escritura y Oralidad II y T. P.o Trabajo de Campo I antes de Trabajo de Campo II).
3. El cumplimiento de la **Residencia** requiere haber aprobado las **tres (3) instancias previas del Eje de Práctica Docente**, más **cinco (5) instancias curriculares del Eje Común** y **diez (10) asignaturas del Eje Disciplinar**.

Dentro de las 5 instancias curriculares del Eje Común deben considerarse:

- Pedagogía y Trabajos Prácticos,
- Psicología Educacional y Trabajos Prácticos,
- Didáctica General y Trabajos Prácticos,
- Taller de Lectura Escritura y Oralidad I y T. P.
- Taller de Lectura Escritura y Oralidad II y T.P.

Dentro de las 10 instancias curriculares del Eje Disciplinar deben considerarse:

- Introducción a la Historia y Trabajos Prácticos,
- Prehistoria y Arqueología Argentina y Americana y Trabajos Prácticos,
- Historia Argentina y Americana I y Trabajos Prácticos,
- Historia Argentina y Americana II y Trabajos Prácticos,
- Historia Argentina y Americana III y Trabajos Prácticos,
- Introducción a la Historia Antigua (Egipto y C. Oriente) y Trabajos Prácticos,
- Historia de Grecia y Trabajos Prácticos,
- Historia de Roma y Trabajos Prácticos,
- Historia de la Edad Media y Trabajos Prácticos,
- Historia Moderna y Trabajos Prácticos.

Se recomienda para la realización de la Residencia que los estudiantes tengan aprobadas o al menos cursadas Historia Argentina Contemporánea y T.P e Historia Americana Contemporánea y T.P.

3- Modificaciones en el régimen de correlativas

3.1-1. Se tiene que tener aprobada **Introducción a la Historia** antes decursar **Teoría e Historia de la Historiografía y T.P** y **Seminario de metodología de la investigación histórica y T.P** y no ya la sexta materia disciplinar de la carrera.

3.2. En las correlatividades numéricas se cambiaron los nombres de las materias **Taller de Expresión Oral y Escrita y T.P** y **Taller de Expresión Oral y Escrita y T.P II** por **Taller de Lectura Escritura y Oralidad I y T. P** y **Taller de Lectura Escritura y Oralidad II y T. P**. Este cambio proviene de las nuevas modificaciones del DUJ (Diseño Único Jurisdiccional).

3.3- Para cursar **Trabajo de Campo I**, en el segundo cuatrimestre del primer año de la carrera ya no es requisito tener cursados el primer cuatrimestre de **Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje** y **Pedagogía General**.

3.4- Se sostienen los requisitos de materias aprobadas para realizar la Residencia en el presente informe, y se recomienda tener como criterio que los estudiantes tengan aprobadas **Historia Argentina Contemporánea y T.P** e **Historia Americana Contemporánea y T.P**.

Anexo Cuadro: HISTORIA – Régimen de correlativas plan 2015

Espacio curricular	Condición para cursar	Condición para aprobar	Requisitos para la aprobación	Observaciones
Historia Argentina y Americana II y TP	Tener regularizada Historia Argentina y Americana I y TP	Tener aprobada Historia Argentina y Americana I y TP	Promoción directa, examen final o libre	
Trabajo de Campo II	Tener aprobado Trabajo de Campo I	Tener aprobado Trabajo de Campo I	Modalidad Taller. No incluye condición de libre	
Lectura, Escritura y Oralidad II y TP	Tener aprobado Lectura, Escritura y Oralidad I y TP	Tener aprobado Lectura, Escritura y Oralidad I y TP	Modalidad Taller. No incluye condición de libre	
Historia Argentina y Americana III y TP	Tener regularizadas Historia Argentina y Americana I y TP e Historia Argentina y Americana II y TP	Tener aprobadas Historia Argentina y Americana I y TP e Historia Argentina y Americana II y TP	Promoción directa, examen final o libre	
Enseñanza de la Historia	Tener aprobados Trabajo de Campo I y Trabajo de Campo II	Tener aprobados Trabajo de Campo I y Trabajo de Campo II	No incluyen condición de libre	Materias vinculadas en el PCI, que se cursan juntas en la misma comisión y en el mismo ciclo lectivo. Enseñanza de la Historia (CFE) Construcción de la Práctica Docente I (CFPP)
Construcción de la Práctica Docente I				
Seminario de Metodología de Investigación Histórica y TP		Tener aprobada Introducción a la Historia y TP	No incluyen condición de libre	Materias vinculadas en el PCI, que se cursan juntas en la misma comisión y en el mismo ciclo lectivo. Seminario de Met. de Invest. Hist. y TP (CFE) Residencia en Investigación (CFPP)
Residencia en Investigación				

Construcción de la Práctica Docente II y Residencia (en Media y Superior)	Tener aprobados Trabajo de Campo I y Trabajo de Campo II Tener regularizadas Enseñanza de la Historia y Construcción de la Práctica Docente I	Para iniciar la Residencia en terreno en los niveles superior y medio se deben tener aprobados: Trabajo de Campo I – Trabajo de Campo II - Enseñanza de la Historia/Construcción de la Práctica Docente I - Pedagogía y TP – Psicología Educacional y TP – Didáctica General y TP – Lectura, Escritura y Oralidad I - Lectura, Escritura y Oralidad II – Introducción a la Historia y TP – Prehistoria y Arqueología Argentina y Americana y TP – Historia Argentina y Americana I y TP – Historia Argentina y Americana II y TP – Historia Argentina y Americana III y TP – Introducción a la Historia Antigua (Egipto y C. Oriente) y TP – Historia de Grecia y TP – Historia de Roma y TP – Historia de la Edad Media y TP – Historia Moderna y TP	No incluye condición de libre	Se recomienda para la realización de la Residencia que los estudiantes tengan aprobadas o al menos regularizadas Historia Argentina Contemporánea y TP e Historia Americana Contemporánea y TP (sin ser condición obligatoria)
Teoría e Historia de la Historiografía y TP		Tener aprobada Introducción a la Historia y TP	Promoción directa, examen final o libre	